

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2011 adopto, entre otros, acuerdo de inicio de expediente de desafectación del dominio público de finca registral 36.161, parcela 36, A del Sector 3 del PGMOU, sita en avenida de Francia, número 36, para su posterior incorporación al Inventario de Bienes y Derechos Municipales como Bien Patrimonial.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante el citado plazo, y en horas de oficina, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el procedimiento, tramitado por el Negociado de Patrimonio e Inventario, y hacer alegaciones al respecto.

Toledo 4 de marzo de 2011.- El Secretario General del Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-2739